

# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 381-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de junio de 2019

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

### VISTO:



El oficio 71-2019-EPE-UNAS-TM, y la carta 81-2019-EPA-FCEA, de fechas 6 y 31 de mayo de 2019, presentados por el Director de la Escuela Profesional de Economía, y de Administración, sobre pago de incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales, registro N° 1890 y 1891 SG.

#### CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de Economía, solicita incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales a favor del estudiante JONATHAN JESUS DE LA PAZ BALDOCEDA, realizadas del 21 de noviembre de 2018 al 21 de marzo de 2019, en el Área de Evaluación Presupuestal — Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo el Director de la Escuela Profesional de Administración, solicita el incentivo económico para ALINDA PEREZ CASTRO, en el Área de Escalafón — Unidad de Recursos Humanos, realizadas del 15 de febrero al 15 de mayo de 2019, conforme a los certificados N° 26 y 089-2019-DRH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos;

Que, el artículo 122º del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es menester atender el pago de la subvención correspondiente:

Contando con el informe 955 y 956-2019-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto y la certificación  $N^\circ$  878 y 876 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley  $N^\circ$  30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

## SE RESUELVE:

Artículo Único. OTORGAR por única vez, el incentivo económico de S/.450.00 soles, por la realización de prácticas preprofesionales, a favor de los siguientes estudiantès de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 141.04.10, ECONOMIA, y 141.04.08 ADMINISTRACIÓN, certificación N° 878 Y 876, en el SIAF:

- JONATHAN JESUS DE LA PAZ BALDOCEDA, de la especialidad de Economía, realizadas del 21 de noviembre de 2018 al 21 de marzo de 2019, en el Área de Evaluación Presupuestal – Oficina de Planificación y Presupuesto, certificado N° 26-2019-URH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos.
- ALINDA PEREZ CASTRO, de la especialidad de Administración, en el Área de Escalafón Unidad de Recursos Humanos, realizadas del 15 de febrero al 15 de mayo de 2019, certificado Nº 089-2019-DRH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos;

Registrese y Comuniquese

ACTORNO DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO

EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI RECTOR THE CONTROL OF THE PROPERTY OF

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ SECRETARIO GENERAL